



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomocagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 572 en punto número 8 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 17 de diciembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°572 la honorable Corporación Municipal de Colomocagua, departamento de Intibucá, día 17 de diciembre, siendo las 9:25 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por aprobado hacer la compra de adoquín para adoquinar un espacio del barrio San Pedro. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueban la Ampliación de Transferencia de Transferencia del mes de diciembre del año 2022 correspondiente a las alzas del Presupuesto de Ingresos del Período 2022. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron hacer la invitación al Alcalde Municipal y Corporación del Municipio de Santa Elena, La Paz y Patronatos de las comunidades beneficiadas del Proyecto Apertura de Carretera. Numeral 4. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por recibido el informe mensual del mes de noviembre y el Plan Operativo Anual 2023, presentado por el Auditor Interno. Numeral 5. La honorable Corporación Municipal acordaron traspasar el proyecto de Aguas Negras a la Junta Administradora de Agua de Colomocagua. Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 12:20 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto**





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 573 en punto número 7 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 07 de enero del año 2023 y que el acta letra dice: acta N°573 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, el día 07 de enero, siendo las 9:15 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,5,,,,,6,,,,,7.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron aprobar el cambio de Proyecto Construcción de cerca perimetral del kínder de la comunidad Pueblo Viejo al proyecto Finalización del Kínder. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron hacer la respectiva revisión a las cocinas municipales y se les dará el permiso de operación para que sean uso exclusivo de venta de comidas. Numeral 3. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por recibido el informe mensual del mes de octubre, noviembre y diciembre presentado por el Auditor Interno. Numeral 5. La honorable Corporación Municipal. Numeral 4. La honorable Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado dan por aprobada la Cuenta de Tesorería forma 07 Rendición de Cuentas en sus Catorce formas acumuladas correspondientes al IV Trimestre del año 2022. Numeral 5. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron que a partir del mes de enero del 2023 la respectiva cuota de aportación a la Asociación de Municipios Fronteriza de Intibucá AMFI se haga mediante deducción de la Transferencia que sea recibida en la**





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Municipalidad. Punto 8. No habiendo otro punto a tratar se dió por finalizada la sesión a las 12:10 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal

